

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
Nº 146/01**

Sucre, 11 de Junio de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Lic. AYDÉE NAVA, en su calidad de Presidenta de A.D.E.C.O.CH. manifiesta que la ASOCIACION DE CONCEJALAS DE BOLIVIA convoca a la Asamblea General Ordinaria de concejales a realizarse el día 13 de Junio del año en curso, a horas 8:30 adelante, en la ciudad de La Paz.

Que de acuerdo al acta de la elección de la Directiva de la Asociación de concejales de Chuquisaca y de acuerdo a Estatutos, deben participar tres concejales de la directiva y tres de base por lo que pide se declare en comisión a la concejala, Virginia Villarroel, Mary Echenique y Aydée Nava y en su condición de parte del Comité Electoral y de la Directiva saliente, pide se declare en comisión a la concejala Tomasa yarhui y a la Concejala Luz Duchén respectivamente.

Asamblea a llevarse a cabo de acuerdo a la siguiente programación:

- 1.- FECHA Y HORA: Miércoles 13 de Junio de horas 8:30
- 2.- LUGAR: Casa Mayor, calle 9 de Obrajes esquina Hernando Siles Nº 340
- 3.- TEMARIO: Asamblea General Ordinaria de Concejales de Bolivia.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 65 de 11 de Junio, tomando en cuenta la convocatoria de fecha 19 de Mayo, RESUELVE autorizar y comisionar, en representación del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, a las Concejales, VIRIGNIA VILLARROEL, MARY ECHENIQUE, AYDEE NAVA, LUZ DUCHEN ORTIZ y TOMASA YARHUI, para que asistan a la mencionada Asamblea en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º Declarar en comisión de servicios al Honorables Concejales VIRGINIA VILLARROEL, MARY ECHENIQUE, AYDEE NAVA, LUZ DUCHEN ORTIZ y TOMASA YARHUI los días Martes 12, Miércoles 13 y Jueves 14 de Junio de 2001, a objeto de que asistan a la Asamblea de la Asociación de Concejales de Bolivia, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.
- Art. 2º Habiéndose comisionado con anterioridad a la H. Concejala Tomasa Yarhui, hasta el día 13 de, también a la ciudad de La Paz, se dispone la ampliación de declaratoria en

comisión, a favor, por el día jueves 14 de Junio 2001 años, a objeto de que asista a la Asamblea señalada.

Art. 3º Páguese, los pasajes y viáticos que corresponda, conforme la escala de viáticos aprobada por Resolución N° 134/2000 y tomando en cuenta la convocatoria al evento.

Art. 4º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Luz Duchén Ortiz
**SECRETARIA a.i. HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**